

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2614/18

AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO

A N U N C I O

ENAJENACIÓN DE APROVECHAMIENTO MADERABLE

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la adjudicación de la enajenación de aprovechamiento maderable del Monte de Utilidad Pública n.º 31 LOTE 1, para el año 2018, por procedimiento abierto y tramitación urgente, el expediente se encuentra expuesto en la SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA DE ARÉVALO, con el pliego de condiciones técnico facultativas y la Resolución por la que se aprueba el pliego de condiciones a efectos de reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca procedimiento abierto, tramitación urgente, del aprovechamiento maderable del Monte 31 para el año 2018, con el siguiente extracto de convocatoria.

Objeto: Enajenación de aprovechamiento maderable M.U.P. N.º 31.

Valor de tasación base: 8.385 euros.

Plazo de presentación de proposiciones: desde el día siguiente a la fecha de publicación hasta el día 20 de diciembre de 2018 hasta las 13:00 horas.

Fecha de apertura de proposiciones: el día 20 de diciembre de 2018 a las 13:00 horas.

Consulta de la licitación: <https://navadearevalo.sedelectronica.es>

Nava de Arévalo, 7 de diciembre de 2018.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*.